

QUIENES SOMOS

FUNDADORES

Chara Muñoz Montaña, Presidenta
Inés Durán Sánchez, Secretaria

Rosa García Salazar
Florentina Montañó Fernández
Ramiro José Núñez Vázquez
Santiago Dávila Quintana
Inmaculada Muñoz Montaña
M^a Rosario Ortega Carrión
Sabina Giovannini
Zurko Research



PATRONOS

Chara Muñoz Montaña, Presidenta
Inés Durán Sánchez, Secretaria

Ramiro José Núñez Vázquez
Santiago Dávila Quintana
Inmaculada Muñoz Montaña
M^a Rosario Ortega Carrión
Sabina Giovannini
Zurko Research

FINES DE LA FUNDACION

La Fundación "Cuidar en Casa" se crea con la finalidad de cuidar en el domicilio a pacientes en situación paliativa que le permita llevar una vida digna hasta el final, respetando sus derechos como pacientes terminales; asesorar, atender y educar a sus cuidadores principales para ayudar a cubrir las necesidades derivadas de estos cuidados durante la enfermedad y facilitar una adecuada resolución del duelo al paciente y familia.

CARTA DE DERECHOS

en reverso

ACTIVIDADES

1. ASESORAMIENTO

1. Asignación de un médico y una enfermera de referencia, que gestionen el caso del paciente.
2. Disponibilidad telefónica de asesoramiento de enfermería 24 horas al día.
3. Apoyo al paciente y familia para proporcionar una muerte digna.

2. ASISTENCIAL

4. Seguimiento y control de la enfermedad y necesidades básicas (asesoramiento y cuidados con visitas programadas del médico y de la enfermera).
5. Minimizar tiempo en consultas y en estancia hospitalaria, y coordinación con los distintos niveles de atención sanitaria.
6. Trabajo en equipo entre paciente, familia y profesionales para cumplir los deseos del paciente y facilitarle una muerte digna.
7. Cuidados pre y postmortem en domicilio.

3. FORMACION

8. Apoyo al cuidador familiar para cubrir las necesidades del paciente: educación sanitaria y/o talleres.
9. Apoyo y atención al duelo del paciente y familia
10. Formación de los profesionales para el abordaje del paciente paliativo y terminal y la atención a su familia.

Incentivos fiscales por donativos a Fundaciones: Las personas físicas deducen en la cuota íntegra de su IRPF un 25 por 100 de lo donado. Para los convenios de colaboración empresarial, la deducción será del 100%. (Ley 49/2002).

BOLETIN DE INSCRIPCION DE DONANTES DE LA FUNDACION CUIDAR EN CASA, FUNDACEC

Nombre y apellidos _____

Domicilio _____

Provincia _____

DNI/CIF: _____

Localidad _____

CP: _____

E-mail: _____

DESEO COLABORAR COMO:

Ingreso cuota:

Anual Trimestral Mensual Única
de 10€ 20€ 30€ 50€ _____€

Forma de pago:

Domiciliación bancaria

Entidad

Oficina

DC

Nº C/C

Ingreso en cuenta FUNDACEC, Cajasol:

2106-0911-62-2151025224

- Voluntario Profesional
 Voluntario Cuidador
 Voluntario Colaborador

Autorizo a FUNDACEC para realizar la domiciliación bancaria,

Firmado:

Sevilla, a _____ de _____ del _____

CARTA DE DERECHOS

1. Tengo derecho a ser tratado como un ser humano hasta el momento de mi muerte.
2. Tengo derecho a mantener una esperanza por cambiante que sea mi situación.
3. Tengo derecho a expresar mis emociones y sentimientos sobre la forma de enfocar mi muerte.
4. Tengo derecho a participar en las decisiones que incumben a mis cuidados.
5. Tengo derecho a esperar una atención continuada de los profesionales sanitarios, incluso cuando los objetivos de curación deban transformarse en objetivos de confort.
6. Tengo derecho a no morir solo.
7. Tengo derecho a no experimentar dolor.
8. Tengo derecho a que mis preguntas sean respondidas con sinceridad.
9. Tengo derecho a no ser engañado.
10. Tengo derecho a recibir ayuda de mi familia y para mi familia a la hora de aceptar mi muerte.
11. Tengo derecho a morir en paz y con dignidad.
12. Tengo derecho a mantener mi individualidad y a no ser juzgado por mis decisiones aunque puedan ser contrarias a las creencias de otros.
13. Tengo derecho a ser cuidado por personas solícitas, sensibles y competentes que intenten comprender mis necesidades y sean capaces de obtener satisfacción del hecho de ayudarme a afrontar mi muerte.
14. Tengo derecho a que mi cuerpo sea respetado después de mi muerte.



Fundación Cuidar en Casa

www.fundacioncuidarencasa.org

Avda. Pinar de la Juliana, nº4.
41110 Bollullos de la Mitación. Sevilla.

Tf: 955766350. Móvil: 618885321 - 609970844
Contacto: Charo Muñoz. E-mail: charomz@msn.com
charomzm@fundacioncuidarencasa.org

Enviar a Fundación Cuidar en Casa

Avda. Pinar de la Juliana, nº4.
41110 Bollullos de la Mitación. Sevilla